En las salas de las casas del conceJo. de esta billa de vergara
a ocho dias del mes de novienbre de mill y seiscientos y diez y
ocho años los señores. alcalde y Regimiento de la dha villa y su
Jurisdicion. estando Juntos y congregados segun que lo
an de uso y costumbre de Juntar para las cosas tocan-
tes al bien de los conceJo. especialmente nonbradamente El sr
don diego de [illegible] de alcal [illegible] ordinario de la dha billa - El cappn
tomas de Jaureguj procurador sindico de la dha conceJo
pedro de [illegible] regidor de la dha billa. domingo de [illegible] Serrano
Joans [illegible] de [illegible] Calsomendia. deputado de
la dha billa y de la ciudad de [illegible] Joan martinez
de [illegible] Tomas de gallano [illegible] regidores de la casa
[illegible] [illegible] [illegible] diputado
de la dha billa - pedro [illegible] de yraeta [illegible] de la [illegible]
Juan de cantaiola Joan de madariaga [illegible] e [illegible]
Gamilonda [illegible] [illegible] y muy [illegible]
Sanaxaute del [illegible] oficio [illegible] del conceJo. estando asi
Juntos. por presencia de mi el escrivano y del conceJo.
della propusieron [illegible] [illegible]
ofiçia. propuso el dho sr alcalde. como de proximo
se [illegible] de hazer. Junta. general. por esta
muy noble y muy muy leal provincia de guipuzcoa
y los caballeros hijos della. [illegible] se celebran en
la billa de [illegible] y [illegible] nonbrar procurador Junto
se a de hazer la nonbracion y despachar [illegible] y a ser
de [illegible] [illegible] de la billa y [illegible]
su md mando a los dhos regidores y oficiales que
la agan nonbrado en persona de confianza y los
dichos. aviendo se tratado entre los dhos regimiento de la dha billa
dixeron de una conformidad que nonbraban y
nonbraron por tales procuradores Junteros al señor
don diego de [illegible] alcalde ordinario de la dha billa y a don
pedro de [illegible] vecinos del conçejo. de la dha
billa y a cada uno de ellos [illegible] [illegible]
[illegible] el dho alcalde [illegible] la dha [illegible]
[illegible] el dho regimiento [illegible] [illegible]
con libre y general administracion [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

Mas del salario Hordinario,

Este dia de Parte de Joan Bautista de Elorregui se pidio en el dho. ayuntamiento [illegible] para su valor — los dhos. señores alcalde y regimiento hordenaron que siendo para su servicio se le den pagando lo que valen — y siendo para su gran perjuicio se le de en mi manera y siendo para el dho. su servicio los veinte y cinco mrs. de vellon de la parte que a de [illegible] lo que pueden valer y con esto se acabo el dho. Arrendamiento y lo firmaron los que sabian y por ello que no sabian andres de Vereyzabal [illegible]

Andres de Vereyzabal

Diego de Gurbide

Joan Mrs de Aspide

Joan de Bidaurre

Joan de Mendaviaga

Por Pedro de Elexa Secretario Ferrano
[illegible]

Andres de Vereyzabal

Joan Mrs de Vereyzabal